Gobernación de La Guajira

DESCRIPCCION CANTIDADES "I. GARANTIAS DE PARTICIPACION"

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL Y LAS GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS FORMALES, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

DESCRIPCCION	CANTIDAD PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	DIA	CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL
ALMUERZOS	520	Plenario de Mesa Departamental	12	40	480,00	520,00
		Comité Ejecutivo	4	10	40,00	
		TOTAL CANTIDAD				
NOTA: Se garantiza el Almuerzo a los 35 miembros de la mesa municipal, acompañantes e invitados de las diferentes instituciones y organizaciones						

DESCRIPCCION	CANTIDAD PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	DIA	CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL
CENA	420	Plenario de Mesa Departamental	12	35	420,00	420,00
DESAYUNO	436	Plenario de Mesa Departamental	12	35	420,00	436,00
		Reunión de Comité Ejecutivo	4	4	16,00	

DESCRIPCCION	CANTIDAD PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	DIA	CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL
REFRIGERIO, AGUA	1040	Plenario de Mesa Ordinario, Mañana y tarde	12	80	960,00	1040,00
		Comité Ejecutivo, mañana y tarde	4	20	80,00	
		TOTAL CANTIDAD				

DESCRIPCCION	CANTIDAD PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	DIA	CANTIDAD	TOTAL
CATERIN PARA EVENTO	16	Plenario de Mesa Ordinario, Mañana y tarde	12	1	16,00
		Reunión de Comité Ejecutivo	4	1	
		TOTAL CANTIDAD			

DESCRIPCCION	CANTIDAD PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	DIA	CANTIDAD	TOTAL
HOSPEDAJE	280	Plenario de Mesa Ordinario, Mañana y tarde	8	35	280,00
		TOTAL CANTIDAD			

DESCRIPCCION	CANTIDAD PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	DIA	CANTIDAD	TOTAL
COMPENSATORIO	448	Plenario de Mesa Ordinario	12	35	420,00
		Comité Ejecutivo	4	7	28,00
		TOTAL CANTIDAD			448,00

Gobernación de La Guajira

JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PROYECTADAS

Las cantidades establecidas en el presente presupuesto fueron calculadas con base en la programación anual de los espacios formales de participación de las víctimas en el departamento de La Guajira, garantizando las condiciones logísticas necesarias para el desarrollo de las actividades contempladas dentro de la estrategia de implementación parcial del Plan de Acción Territorial y las Garantías de Participación.

Para la vigencia 2026 se tiene prevista la realización de cuatro (4) plenarios de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas, con una duración de tres (3) días cada uno, para un total de doce (12) días de sesiones durante el año. La Mesa Departamental está conformada por treinta y cinco (35) miembros, a los cuales se suman cinco (5) acompañantes, teniendo en cuenta que algunos integrantes presentan condiciones de discapacidad y requieren apoyo permanente para garantizar su participación efectiva. Por tal razón, para efectos de alimentación en jornada diurna se proyecta una asistencia de cuarenta (40) personas por cada día de plenario.

Asimismo, se contempla la realización de cuatro (4) reuniones del Comité Ejecutivo, cada una con una duración de un (1) día, conformado por siete (7) integrantes y tres (3) acompañantes, para un total de diez (10) asistentes por jornada.

En cuanto al suministro de almuerzos, la cantidad proyectada corresponde a los cuarenta (40) participantes de cada uno de los doce (12) días de plenario, así como a los diez (10) asistentes de cada una de las cuatro reuniones del Comité Ejecutivo.

Respecto a las cenas y desayunos, estos servicios se encuentran proyectados únicamente para los treinta y cinco (35) integrantes principales de la Mesa Departamental, toda vez que dichos consumos se realizarán en el establecimiento hotelero donde se hospedarán durante el desarrollo de los plenarios.

Los refrigerios e hidratación fueron calculados para suministrar dos servicios diarios (jornada de mañana y jornada de tarde) a los cuarenta (40) participantes de cada día de plenario, así como a los diez (10) asistentes de cada reunión del Comité Ejecutivo.

El servicio de hospedaje se proyecta exclusivamente para los treinta y cinco (35) integrantes de la Mesa Departamental durante el desarrollo de los plenarios, garantizando su permanencia y participación efectiva, especialmente para aquellos representantes provenientes de municipios diferentes al lugar de realización de las sesiones.

Por su parte, el servicio de catering para eventos corresponde al apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de cada una de las jornadas programadas, tanto de los plenarios como de las reuniones del Comité Ejecutivo.

Finalmente, el ítem denominado compensatorio corresponde al incentivo económico reconocido a los representantes de víctimas por su asistencia y participación efectiva en los espacios formales establecidos, de conformidad con los lineamientos y garantías de participación contemplados en la normatividad vigente. Para este concepto se proyecta la participación de treinta y cinco (35) integrantes en cada uno de los doce (12) días de plenario y de siete (7) integrantes en cada una de las cuatro reuniones del Comité Ejecutivo.

Las cantidades descritas responden a las necesidades reales de operación de los espacios de participación y permiten garantizar las condiciones mínimas para el ejercicio efectivo de los derechos de representación de las víctimas en el departamento de La Guajira.

Gobernación
de La Guajira